

SALE CUATRO VECES AL MES



GRATIS PARA LOS SOCIOS

# LAURAK-BAT

ORGANO DE LA SOCIEDAD BASCONGADA EN MONTEVIDEO

DIRECTOR : — JOSE DÉ UMA AN

Se admiten artículos de colaboración, reservándose la Dirección rechazar aquellos que á su Juicio no estuviesen de conformidad con el artículo 47 del Reglamento Interno

**SEMARIO**—Juicio de imprenta—Las córtes de Navarra y las córtes españolas—Grandes fiestas en Montevideo—Gramática bascongada—Un suicidio de un soldado vizcaíno—La venta libre Filipinas—Los telégrafos en España—Noticias generales—Improvisaciones—Sueltos—Precios de venta—Avisos.

## OFICINA CENTRAL

de la sociedad Laurak-Bat de Montevideo calle 18 de Julio número 133

Ofrece sus servicios desinteresados á los señores socios correspondientes en el exterior, socios agentes en los diferentes departamentos y pueblos de este país, y á todos sus hermanos los hijos de la gran familia basco-navarra, donde quiera que se hallen establecidos ó domiciliados en cuantos datos, conocimientos, diligencias y gestiones necesiten, sea en la Capital ó en el interior de la República, en la seguridad de que se hará un deber en servir gratuitamente y con el mayor celo y actividad.

H. Aramendi, Secretario-Gerente.

## Juicio de Imprenta

Mañana miércoles, á la una del día, se verá en el Jurado Popular (Uruguay 119), la causa iniciada por el representante del señor don José de Umarán á don Fermín Landa, suspendida el día 14 del corriente por inexistencia de algunos señores jurados.

Dado el interés que desde el primer momento ha despertado este asunto entre los representantes y amigos del señor Umarán y especialmente entre sus consocios Laurak-batences, que desearon dar sinceras pruebas de cariño y adhesión al señor prodigado á su presidente y amigos, se escogió que la concurrencia asistente á este juicio fuese respetable que va á tener lugar mañana y escogida como lo fué el día 14 del corriente.

Hemos dicho en uno de los números anteriores que «si es una verdad axiomática y reconocida, que la opinión pública es siempre, hacia la razón y

«palmariamente constatada ese día, en el salón de sesiones y corredores del Juzgado Correccional con la presencia y digna actitud de más de un centenar de personas de intachable honradez, que consideraban como suya, la causa del amigo ausente

Esta verídica apreciación creemos sea ratificada ante el Jurado popular designado para dar su fallo en esa causa.

## Las córtes de Navarra y las córtes españolas

Si á los españoles en general les interesa aquilatar la bondad del sistema representativo, por el cual la nación se rige, á los navarros nos importa sumamente más que á la generalidad de los españoles. Hay para esto una experiencia.

Las córtes de España, desde

Cádiz, prohibieron á Navarra

las suyas; y en

sistema

nosotros

car

f

pero las palabras duran mientras suenan y nada más. Para que en las Cortes esté representada la nación, preciso es que las elecciones sean una verdad.

Así lo dicen todos los gobiernos cuando se va á entrar en un periodo de lucha electoral, pero en España todavía no se ha dado el caso de que un Ministerio haya sido derrotado en los comicios. Y como las situaciones políticas cambian de una manera vertiginosa, debo suceder que la opinión pública sea tan mudable, tan inconstante como las mismas situaciones políticas, y que siempre espero del poder la felicidad de la patria. De lo contrario los ministros de la Nación no llevarían al Congreso y al Senado mayoría de representantes. Esto lo comprende el menos ilustrado y más rudo de los labriegos.

Pero si oímos á las oposiciones, que á su vez han sido gobierno, y por tanto conocen perfectamente el asunto, el poder individual y aun el de los partidos pueden muy poco ó nada contra la voluntad de los que gobiernan desde las poltronas ministeriales.

Y dicen que los pueblos, desengañados de las ideas políticas ó inducidos del egoísmo dan sus votos á quien pueden hacer despertar los expedientes dormidos ó á quien tiene en su mano la llave de los empleos y de las mercedes; y por variar el curso de una vía pública ó por conseguir tal ó cual favor para cierto *cacique*, quien dispone de la voluntad de los campesinos como de cosa propia, sucede que los pueblos votan por cualquier candidato, aunque no sepan de él muchas veces más que su nombre, y eso por que el mismo les acaba de decir como se llama.

Entre bastantes veces, pero otras se apela á los cursos.

El engaño y estas adoptan presencia. Hoy entados; de 2-

nitura, mejores son las lentejas para quitar el hambre que diría Esau.

Por estos y otros medios, que el enumerarlos sería el cuento de nunca acabar, resulta que las Cortes en vez de representar la voluntad de la nación, representan la voluntad de los gobiernos, y que el principio en que se basa el sistema representativo, está totalmente viciado y no pasa de ser una farsa más ó menos burda.

En Navarra, hace más de tres siglos, á pesar del oscurantismo y atraso de la época, primero que nombrar el diputado, se expresaba en un acta la voluntad del pueblo en todos los asuntos importantes que iban á ser ventilados en las Cortes; después se designaban por sorteo las personas que habían de elegir el diputado; y desde el momento en que aquellas habían sido nombradas hasta después de haber escogido al que juzgaban más apto y á propósito para el bien común, nadie podía ver ni hablar, á fin de dejarles en libertad completa. El diputado electo juraba mantener el acta; y si no le placía lo en ella consignado, no aceptaba el puesto de *procurador*. Hay que advertir además que mientras Navarra fué por completo independiente, en el momento que el procurador faltara á cualquier artículo de los consignados en el poder ó mandato imperativo, dejaba de ser diputado. Y solo se recuerda un caso de estos en toda la historia de nuestras Cortes. Lo mismo ocurriría ahora en las Cortes españolas...

Continuaremos otro día sobre este importante asunto.»

## II

La manera de verificarse en España la elección de diputados ha dado origen á las coacciones de que todos los días se lamentan los partidos de la oposición, los cuales siempre notan en los ministerios existentes defectos muy censurables y que barrenan los fundamentos del sistema representativo reduciéndolo á un mito. Aún no se ha verificado una sola elección en la cual los vencidos no hayan clamado contra los abusos del poder central. Y al consignar este hecho cúmplesmos que todavía no se sabe de ningún abuso cometido en las elecciones de *procuradores*. Si cualquiera los antifueristas hayan los medios imaginables para combatir las instituciones.

que se oponían al falseamiento a electivo, imposibilitaban la abusos.

etorioso á un candidato, si Navarra, que no podía haber á las personas que iban sorteo para designar el di-



putado, resultaba que el candidato no podía asegurarse su triunfo sin captarse la voluntad de todos los electores, y esto era punto ménos que imposible. De aquí que las elecciones en Navarra fuesen más libres y espontáneas y que el cuerpo electoral estuviese ménos relajado que al presente.

Por otra parte era requisito indispensable consignado en las leyes que el representante tuviera su residencia habitual, viviera de continuo, en el pueblo á que representaba. Esto hacia que los procuradores navarros conociesen perfectamente las necesidades del país, que los enviaba á las Cortes, pudiendo por lo tanto con ménos trabajo y estudio que el que hoy necesitarían los llamados diputados *cuneros*, conocer y evitar las medidas y leyes perjudiciales á los pueblos.

Además, aunque la destitucion de los diputados por faltar al cumplimiento de lo consignado en el acta ó mandato imperativo está en desuso en los últimos tiempos de nuestro sistema gubernamental, preciso es advertir que dichas faltas eran casi imposible, puesto que el primer acto del procurador, al tomar posesion de su cargo, era presentar á las Cortes el poder susodicho; y sobre la vergüenza de que se cubriría faltando abiertamente á su palabra empeñada en documento escrito, le podía caber no el temor pero la certidumbre de que no volvería á representar el pueblo que con libre y espontánea voluntad le habia enviado para manter ciertos acuerdos, á los cuales él mismo habia asentido aun antes de ser investido de la dignidad de diputado. Y salta á los ojos que no podia admitir tal cargo ni ser nombrado para él, quien fuera enemigo de dichas soluciones.

Por lo dicho se puede juzgar de las diferencias que entre las Cortes actuales y las de Navarra existen. Aquellas son precisamente ministeriales y éstas eran manifestacion purísima de la voluntad del país.

Reunidas las Cortes navarras y oido el discurso de la Corona, llamado por nuestros antepasados *proposicion*, sin duda porque en él proponía el Monarca cuanto juzgaba conveniente y oportuno para su bien y el del pueblo, comenzábase á tratar del reparo de los agravios inflidos á las leyes, sin verificarse lo cual, no podia tratarse del *donativo* ó contribucion voluntaria con que se acordaba atender á las necesidades del Estado, y que era uno de los objetos principales de la *proposicion*.

Todos los habitantes del reino desde el más bajo al más alto podían presentar sus quejas durante los primeros quince dias siguientes á la reunion del Congreso.

Y de esas quejas que se fundaban en trasgresiones á las leyes, se ocupaban las Cortes, como de objeto preferente, imaginando que de nada sirve la bondad de una legislacion cuando no se practica.

Algo de esto ocurre tambien en las Cortes españolas: las oposiciones suelen combatir ciertas medidas y procedimientos empleados por el Gobierno en los interregnos parlamentarios y pedir la revocacion ó modificacion de algunas disposiciones dictadas en los mismos periodos; pero ¿qué resulta de tales gestiones? Que los gobiernos careciendo de virtud suficiente para reconocer sus yerros y mucho más para repararlos, defienden á todo trance sus actos; y como siempre tienen en su apoyo la mayoría de las Cortes, pónese el asunto á votacion con gran confianza del gobierno y resulta aprobado lo hecho por el ministerio, aunque sea lo más desacertado y lo más perjudicial para los grandes intereses del pueblo.

Basta por hoy.

(*El Labura* de Pamplona.)

### Grandes fiestas en Mondragon

Desde iden en 17 de Junio 1884.

Señor Director de *El Noticiero Biltaino*.

Muy señor mio: Con este epigrafe comienza el programa publicado para las funciones con que en el presente año se intenta celebrar la festividad de San Juan Bautista, patrono de esta villa.

En su consecuencia se lidiarán tres toros de Lastur cada uno de los dias 24, 25 y 26 de este mes, siendo capeados y banderillados los dos primeros y muerto á estoque el tercero, empezando la corrida á las tres y media de la tarde. El espada será Bernardo Hierro, de Bilbao, y los banderilleros, Antonio Chavarria (a) *El Aragonés*; Luis Regatero, (a) *Regaterin*, y Laureano Muñiz, de Madrid.

El 25, por la mañana, siguiendo la tradicional costumbre de este pueblo, se correrá un novillo por sus calles, y el 26, á las diez de la mañana, se juzgará un partido de pelota á ble y á mano entre los jugadores Anjel Mújica, de Vergara, y Bruno Bolinaga, de Mondragon, contra José Izaguirre, de Elorrio, y Vicente Amasorrain, de Mondragon.

Dicho se está que las funciones se anunciarán por las mañanas con chupinazos y cohetes, recorriendo las calles los tamborileros y la charanga de la villa dirigida por el maestro don Juan Rodriguez. Tambien se elevarán vistosos globos los tres dias y la plaza estará iluminada á la veneciana y con luces de Bengala, donde habrá músi-

ca y bailó á discrecion. No creo que falte tampoco á los concurrentes dónde confortar el estómago, recurso indispensable y de primera necesidad si ha de tomar una parte en las fiestas.

Animense, pues, á echar *una vana al aire* nuestros amigos y convecinos de Oñate, Vergara, Elgueta, Elorrio, Aramayona, Arechabaleta y *Valle Real de Leiz*, para que con su concurso pueda la empresa reintegrarse de los desembolsos que ha debido de hacer con el noble propósito de levantar á este pueblo del estado de postracion que en materia de diversiones públicas se encontraba de bastantes años á esta parte.

Fiestas por cartel y toros de muerte jamás se hablan conocido aquí; es el tema obligado de las conversaciones.

Sin embargo, en la plaza de Mondragon se han corrido toros de Calahorra, de Alfaro y de Genevilla. Consta que el año 1535 hubo corridas de toros en el Arrabal (donde hoy es el juego de pelota) en celebracion de la toma de Túnez, y se llamaron *fiestas del Emperador*. Tambien las hubo por San Juan de los años 1735 y 1746, aunque solo capendos y banderillados, figurando en las primeras el diestro Pedro Cascarrillo y compañeros.

Pero las corridas verdaderamente notables para aquel tiempo fueron las celebradas con autorizacion del Excelentísimo señor conde de Aranda el día 1 y 2 de Setiembre de 1767 con motivo de la inauguracion de la actual casa consistorial, pues fueron lidiados y muertos catorce toros en los dos días: doce costados por el ayuntamiento y dos de cargo del rematante ó proveedor del vino clarete.

Por apéndice: se asegura que el Ilustrísimo señor Obispo de la diócesis va á girar su santa y pastoral visita esos mismos días; y mientras yo me decia para mí capote si será casual ó premeditada esa coincidencia, me decia uno: «Calla, tonto; así vendrá más gento y producirán los consumos.»

Y es la verdad.

Suyo afmo.,

*El corresponsal.*

### Gramática bascongada

La excelente revista *Euskal-Erria* de San Sebastian ha publicado y varios periódicos han reproducido las siguientes lineas.

«Los borradores de la *Gramática Bascongada* confeccionada por el señor don Arturo Campion se hallan en poder del acreditado impresor don Eusebio Lopez, de Tolosa, después de haber sido reconocidos por personas que poseen con perfeccion la lengua bascongada.

Esta gramática está redactada con arreglo á un método teórico práctico que ha permitido abordar todas las cuestiones científicas, sin descuido de la enseñanza de la lengua euskara. En ella están los trabajos del insigne P. Larramendi, de Astaltoa, de Lardizabal, de Lecluse, de Chao, de D'Abbadie, de Sege, de Duvoisin, de Rivary, de Vinson, de Van Eys, de Inchauspe; y sobre todo los de la más alta autoridad moderna en euskaralogía, los del ilustre príncipe Bonaparte. La Gramática del señor Campion ha tenido en cuenta cuanto se ha escrito acerca de la materia, y es por tanto un resúmen completo de célebres trabajos. La parte critica es en ella importante, y cuando no resuelve las cuestiones, por lo menos las plantea paladinamente y registra las soluciones propuestas. La fonética completamente descuidada por los escritores del país, y aun por muchos extranjeros, de los cuales algunos la han abordado sin la preparacion suficiente, con una ó dos excepciones á lo más, ha recibido gran desarrollo en la obra del señor Campion. En esta aparecen completas las conjugaciones del verbo bizenino y guipuzcoano, labortano y souletino, en su tratamiento cortés y familiar, y suficientemente indicadas las del hasta ahora llamado verbo irregular. Toda la obra va ilustrada con un *specimen* de cada uno de los cuatro dialectos literarios, para ensayo de traduccion. El ánimo del señor Campion ha sido el de elevar en España la Gramática Euskara desde la region en que la dejó el P. Larramendi (ya suficiente alta dada la época en que se escribió) hasta las cumbres de la ciencia moderna.

Cuantos deseen tan importante obra pueden dirigirse á dicho Sr. Lopez, á fin de saber el número aproximado de ejemplares que deben tirarse.»

### Un suicidio de un soldado vizcaíno

Con verdadera pena hemos loido en un periódico de Madrid la noticia de que un soldado del batallon cazadores de Alba de Tormes, y natural de las provincias Vascongadas, á puesto fin á sus días; á cuya fatal resolucion parece le ha impulsado la nostalgia, que padecia, de su país.

Descando adquirir más pormenores de tan triste suceso, hemos pasado la vista á algunos periódicos de Valencia, poblacion donde á ocurrido, y en uno de estos, en *El Zuazo* encontramos la siguiente carta, que reproducimos por las consideraciones que contiene:

«Hoy 9:

Querido director:

Fuertemente impresionado te doy la mala noticia de haberse suicidado esta mañana á las ocho



y cuarto un soldado de los que se estaban ejercitando en la plaza del Remedio.

Aprovechando el rato de descanso, ha bajado al río por la escalera de frente al ángulo de la Ciudadela; cargado su fusil y en posición derecha, cañón debajo de la barba, con la baqueta en la mano derecha ha empujado la llave quedando en el acto cadáver.

Tan pronto he oído el tiro me he acreado por si aun vivía retirándome muy pronto afectado por el espectáculo y pensamientos que se han acumulado en mi cabeza: hijos no solo del hecho, sino de las causas originarias, que uniformemente narraban los camaradas del suicida.

Parece ser, que el infeliz, natural de Vizcaya, no comprendía las voces de mando de sus jefes instructores, siendo por lo tanto desacordes sus movimientos de los de sus compañeros: esto le valía á menudo ágrias reprensiones acompañadas á veces no muy buenos tratamientos, como dicen sucedió ayer y hoy, todo lo cual, hecho inconsideradamente, ha producido un momento de desesperación que le ha arrastrado á la muerte.

¿No pudieron sus jefes en vista de tan marcada imposibilidad, haberle puesto en conocimiento de quien correspondiera para trasladarlo á la guarnición de su país? Esto parecia lo propio á falta de otros medios racionales, pero eso parece y es que por nuestra miseria nos place de ordinario chocar y oponer fuerza á fuerza para producir estallidos, y por desgracia esto sube de punto en la generalidad de los señores militares, quienes blindan su corazón desde el ceñir la espada, que uo siempre ennoblecen.

¡Pobres madres! Pobre sociedad cuyos vinculos se han de sostener por la fuerza bruta, cuando vaciadas las leyes y las costumbres en el molde de la caridad Evangélica harian innecesaria tanta gente armada, tanta desgracia, tanta lagrima, tan crecidos gastos, que junto todo, agota casi toda la vida moral y material de los pueblos!

¡A cuantas más reflexiones se presta esto!

Verdad es que sucesos como este y parocidos géneros no debian ser objetivo de la prensa, mas el presente reclama la publicidad por sus causas, pero con un anatema duro contra aquellos de quienes quepa exigir responsabilidad, haciéndonos saber la indignacion del pueblo valenciano, que ve en semejantes casos profundamente insultados y heridos sus proverbiales sentimientos de humanidad.

Basta, porque no sé dónde iria á parar si me dejara llevar de la impresion.

Lamentamos muy de veras eso triste suceso, y haciéndonos eco del anatema que en las últimas líneas se lanza contra los inmediatamente respon-

sables, protestamos de nuevo contra la abolicion de los fueros vascongados, causa, en principio, de tan desgraciados acontecimientos.

### La venta libre

El nuevo reglamento para la imposicion y recaudacion de arbitrios municipales en Vizcaya, que acaba de aprobar y circular la Diputacion provincial, incluye capitulos especiales que reglamentan la venta libre y la exclusiva. Asunto es este de gran importancia para la administracion económica de nuestros municipios, y sentimos que nos falta espacio para ocuparnos en él con la extension que merece.

Por el nuevo reglamento sólo se consiente la venta exclusiva al por menor á los pueblos que no excedan de mil quinientos habitantes, y para solicitar aquel privilegio es indispensable que asi lo acuerden en junta general de vecinos al ménos las dos terceras partes del número total de estos. Al redactar este capitulo se ha tenido en cuenta una ley del Fuero que, proclamando la libertad de comprar y vender, sólo la restringe con la condicion de que tal á de ser la voluntad de las dos terceras partes ó más de los vecinos.

El gran respeto que nuestra legislacion foral profesa á la libertad del municipio, obra mucho en nosotros, como ha obrado en la Diputacion, para que decidida y desenbarazadamente no opinemos en absoluto por la venta libre; pero esto no es obstáculo para que creamos que aun en los pueblos mas pequeños seria la venta libre más conveniente que la exclusiva.

Pueblos conocemos cuyos ayuntamientos han creido verse en un verdadero conflicto para cubrir sus cargas al verso obligados á adoptar la venta libre, porque asi lo queria la mayoría de sus vecinos, y se fundaba su temor en lo ocasionado de su jurisdiccion al fraude por efecto de lo esparcida y fronteriza á otra provincia; pero establecida á *fortiori* la venta libre, se han convencido de que sus temores eran infundados, porque el mayor consumo y por consecuencia la mayor recaudacion por efecto de la mejora y baratura de los articulos sujetos á impuesto, ha compensado con exceso el fraude en el caso de haberle.

Las condiciones de vida y administracion de las pueblos se ha modificado mucho en nuestros tiempos, y lo que fué racional y justo en otros, ha llegado á ser absurdo en los nuestros. Asi que nos parece verdadero adelanto todo lo que va armonizando con el espíritu de bien entendida libertad que domina en nuestra secular legislacion especial.

Por lo demás y por regla general, nos parecen prudentes y discretas las disposiciones con que la Diputación ha reglamentado así la venta libre como la exclusiva.

(Noticiero Bilbaíno).

### Filipinas

#### LOS SUCESOS DE SAMAR

El último correo del archipiélago dice sobre estos sucesos, en sustancia, lo siguiente:

A fines de Febrero se reunieron muchos indios en varios pueblos de la isla de Samar, al parecer para hacer una romería á Nuestra Señora de los Dolores, patrona de Bonga. Hablase entonces entre ellos de cataclismos que iban á ocurrir en el mundo.

Alguna fuerza de la guardia civil, sabedora del estado de las pasiones, se dirigió al sitio de la romería, dispersándose entonces muchos indios y quedando capturados unos 300 que allí se habían establecido en chozas con sus familias. Estos dijeron que la reunión se había verificado por las voces que corrían algunos predicadores, hijos del país, de que el mundo iba á concluir.

Pero sucedió que al poner en libertad á los detenidos, un grupo de éstos resistió el cambio de residencia, y lo resistió con armas; y entonces el gobernador de Samar dispuso que un jefe de la guardia civil, con alguna fuerza, fuese sobre los revoltosos.

Mientras tanto, en la noche del 21 al 22 de Marzo fueron sorprendidos por los indios el correo y el recaudador de contribuciones de Bonga; quemaron la correspondencia, excepto un paquete de bulas y luego, correo y recaudador fueron puestos en libertad, diciendo los indios que á quien quería matar era al gobernadorcillo de Gándara y al gobernador. Llevaban los indios de este grupo armas blancas y garrotes.

El gobernador de Samar, así las cosas, tomó sus precauciones y coincidiendo con esto, llegó de Cebú una compañía de la guardia civil, y con esta compañía y otras pequeñas fuerzas, el brigadier Bruzon. También el anterior gobernador, coronel Chacon, con 117 individuos de tropa, se preparó á las operaciones que fuesen necesarias.

En la mañana del 2 de Abril, el brigadier Bruzon, una vez en Bonga, atacó á 1,500 hombres que les esperaban, arrojándolos con facilidad y usando algunos muertos, entre ellos uno que ya se llamaba general, 23 heridos y 75 prisioneros. Subdividida la compañía de guardia civil, continuó registrando aquel día y los siguientes los bosques de los inmediatos pueblos

hasta dar por terminada y disuelta la algarada.

A la fecha de las últimas noticias, todo había terminado, volviendo autoridades y tropas á sus sitios ordinarios y los presos de más importancia, Isidro Reyes y Carlos Rosalde, á disposición del gobernador general. Los prisioneros han sido puestos en libertad y todo hace creer que los dispersos se presenten pronto.

Sin embargo, el suceso, aunque promovido, al parecer, por ignorancia y fanatismo religioso, podría tener otro sentido y nada perdería el gobierno con depurar perfectamente su carácter.

### Los Telégrafos en España

Para el servicio telegráfico se considera la Península dividida en seis distritos, cuyas inspecciones se hallan establecidas en Madrid, Barcelona, Coruña, Sevilla, Valencia y Vitoria, que comprende doce centros, que son: Badajoz, Barcelona, Coruña, Madrid, Málaga, Murcia, Santander, San Sebastian, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, de los cuales dependen cincuenta y una direcciones de seccion, instaladas en las capitales de provincia y en Cartajena y Vigo, y á su vez de estas todas las demás estaciones telegráficas abiertas al público.

Para el servicio hay un personal constituido para 1,773 facultativos, 8 de talleres, 990 de servicio y 620 de vigilancia, en total, 3,391 individuo.

Abiertas al público hay 657 oficinas telegráficas: el número de habitantes que corresponden á cada estacion, es muy variable: en Madrid hay uno por cada 1,861 habitantes, en Tarragona uno por cada 2,563, en Zaragoza, 3,351, en Málaga, uno por cada 62 801 etc.

La circulacion telegráfica la expresa el siguiente estado:

	1881	1882
Telegramas privados...	1478350	1688911
"    oficiales.....	309635	298755
Servicio internacional..	595219	796114

Resulta que el movimiento telegráfico interior es de un telegrama anual por cada diez habitantes, calculando la poblacion de 17 millones de individuos.

Las estaciones que expidieron mayor número de despachos son; Madrid, 882,551, Barcelona, 399,542; Valencia, 160,311; y con mas de 100,000 figuran Bilbao, Sevilla, Málaga y Cádiz; con menos de 100 Colunga y Villalba.

En 1881 se recaudó en todos conceptos la su-



ma de 3.320,963 pesetas, y en 1882 la de pesetas 3.652,575. Los gastos presupuestos para el año económico de 1882 á 1883, son de pesetas 5.887,811.

En 1880 habia 16,263 kilómetros de líneas telegráficas aereas, sosteniendo 41.046 kilómetros de alambres dobles ó múltiples, en 1882 habia 20.744 kilómetros de línea con un desarrollo de conductores de 45,650 kilómetros.

### Noticias Generales.

Un colega vascongado toma acta de los conceptos que han emitido hombres importantes que hoy influyen en los destinos de esta nacion.

Dice así:

«D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de ministros, escribió el prólogo de *Los Vascongados* del Sr. Ferrer: «Las libertades locales de los vascongados, como todas las que engendra y cria la historia, aprovechan á los que las disfrutan y á nadie dañan, como no sea que se tome por daño la justa envidia, que en otros excitan.»

D. Alejandro Pidal, ministro de Fomento, combatiendo en el Congreso el 17 de Julio 1876 la abolición de los fueros vascongados; calificaba de «bello ideal de los entendimientos vulgares» la uniformidad política y administrativa buscada por ese camino; y concediendo vida efímera á aquella obra revolucionaria y antipolítica, saludaba al árbol de Guernica, prediciendo que «nueva savia brotaría de la tierra,» «nuevas flores se abrirían entre sus ramas» y la segur revolucionaria se mellaría contra su robusto tronco.»

Don Francisco Silvela, ministro de Gracia y Justicia, ha manifestado en un reciente y elogiado discurso en Valencia que «no andamos tan sobrados de elementos históricos, en qué afianzar nuestro sentimiento de nacionalidad y de patria, que no sea locura arrancarlos donde tienen razon de ser, por el funesto afán de las simestrias legales y de las uniformidades á toda costa.»

En buena lógica, los buenos conceptos se deben traducir en buenos hechos, máxime cuando las riendas del poder están en manos de quien piensa y quiere bien; y en este caso; el país vascongado está de enhorabuena á juzgar por las opiniones que dejamos consignadas.

### Improvisación.

AL EMINENTE MAESTRO ARRIETA.

¡Gloria de España y del navarro pueblo;  
A tus obras cantar yo bien quisiera.  
más ¿que decir podrá mi pobre musa

falta de inspiracion y de elocuencia,  
para expresar lo que tus obras valen,  
modelos de armonia y de belleza?  
De tiernas melodias impregnadas,  
que aún tiempo hacen sentir placer y pena!  
ricas de inspiracion y de armonia,  
del arte el sacro fuego brilla en ellas.  
Al *Grumete, Marina y Guerra Santa*,  
glorias de tu preclara inteligencia,  
añades otro lauro inmarcesible.  
Tu nueva creacion. *Franco de Sena!*  
de tus obras quizá la más profunda;  
de tu genio potente se revela,  
probando al que *de sabio haciendo alarde*  
*¡ignorante!* de viejo te moteja,  
que el corazon conservas aún muy niño,  
aunque la nieve cubra tu cabeza.  
¡Gloria al genio sin par! ¡Gloria al artista,  
honra de España y la Navarra tierra!  
¡Aquí su nombre todos aclamemos,  
navarros, un aplauso á Emilio Arrieta!

MAXIMILIANO FERNANDEZ.

Pamplona 24 de Mayo de 1884.

### El puerto de Lequeitio

Ayer se romitió á la Direccion general de obras públicas el proyecto de mejora del puerto de Lequeitio, estudiado y redactado por el dignísimo Ingeniero jefe de la Demarcacion de Alava y Vizeaya don José Lequerica. El presupuesto de las obras, que son verdaderamente notables y constituyen un puerto de condiciones excelentes, asciende á 305876.50 pesetas, el de ejecucion material, y el de contrata á 357.875.52 pesetas. El día no lejano en que se realicen, Lequeitio estará indudablemente de enhorabuena, pues contará con un hermoso puerto que nada tendrá que envidiar á los primeros en su clase.

La comision del Ayuntamiento de aquella villa que acaba de llegar á Madrid lleva el firme propósito de no regresar á Lequeitio sin la aprobacion del proyecto, lo que no dudamos conseguirá; pues sabido es que la reina Isabel, no solo está interesadísima en la realizacion de las obras, sino que tiene prometido influir con el Gobierno para que las subvencione.

(*El Noticiero Bilbaino.*)

### Sueltos

Palabras del *Discurso del Mensaje*:

«Preciso es restablecer la igualdad entre los contribuyentes por inmuebles, transformar el impuesto equivalente á los antiguos sobre la sal, ásentar el de consumos en bases distintas de las

actuales, que no han salido con fortuna de la temible prueba de la experiencia, y suavizar los gravámenes que el uso del papel sellado impone. Urge remediar así mismo el retraso de la contabilidad del Estado, cada vez mayor, no obstante los varios esfuerzos que para aminorarlo se han hecho.»

¿En cuántos discursos de apertura de Córtes podrán repetirse aún esas palabras?

Dícese que se presentan tales obstáculos para la aprobación de las actas de los senadores por Guipúzcoa señores Conde de Egaña y don Martín Garmendia, que os mas que probable que no tomen estos asientos en el Senado, pues la comisión, presidida por el señor Lasala, las ha declarado graves á pesar de no llevar protesta alguna.

La Diputación de Guipúzcoa va á tomar enérgicas medidas para expulsar del país á la verdadera plaga de gitanos que han invadido los pueblos de la alta Guipúzcoa.

Las tribus de gitanos proceden en su mayoría de Baztan, de donde han sido expulsados por las autoridades de Navarra.

También se notan por Guipúzcoa familias de gitanos llegados de Andalucía.

Dice *El Urumca* del lunes:

«Anteayer, á eso de las nueve y media de la mañana dióse fuego á la hornilla preparada en las canteras del monte Uliar.

La mucha gente que acudió al paseo de la Zurriola á presenciar los efectos de la voladura, sintió un ruido sordo cuando se inflamó la pólvora y vió que un gran trozo del monte se había resquebrajado por muchísimos puntos.»

Dice *La Union Vasco-nacarra*:

«Han sido colocados en los sitios públicos de costumbre de esta villa, los vistosos carteles que anuncian la corrida que ha de tener lugar en Victoria el domingo próximo, en la que se lidiarán y estoquearán seis toros por los diestros «Cuatro dedos» y «Mazzantini».

Es de esperarse que los bilbainos visitarán nuestra hermana Alava, para ver lidiar al simpático diestro Mazzantini».

### Laurak-Bat

#### SOCIOS INSCRITOS

Señores don Carlos Warren, Francisco Rivero Agell, Hipólito Dufard, Natalio Azcárate, Felipe Segundo, Pedro Bonefon, Prudencio Soria, Juan

Aozqui, Juan B. Schevartz, Norberto Acevedo, Rafael Arnauvase, Federico Nin Reyes, Justo Rodríguez, N. Esqueloto, Alfredo L. Formoso, Juan B. Carrera, Dr. Irasusta.

### FRUTOS DEL PAÍS

#### PRECIOS DE VENTAS

Cueros vacunos secos de matadero clasificados, 7.00 pesada de 40 libras; al barrer 6.70; de campo clasificados 6.80: al barrer 6.30 á 6.40; yeguarizos 1.00 pesada de 10 libras libres de mal desechos: lanares de 1/2 lana arriba sanos 0.13 libra; de 1/4 lana sanos, 0.105 libra: de 1/4 lana picados, 0.08; criollos al barrer, 0.07; pelados sanos 2.80 doc; id picados, 1.40; corderitos sanos, 0.40 docena; desechos, 0.20; nonatos, 2,40 docena; crin mezcla, 22.00 quintal; de vaca, 18.00; harina especial, 0.85 á 0.90 @: de 1.ª 0.70; á 0.725; trigo de 1.ª 4.30 á 4.60; fanega; de 2.ª 4.00 á 4.20; maíz nuevo desgranado, 1.30 á 1.60 fanega; en espiga, 2.30 á 2.40; fideos del país (pastines), 2.40 @; fideos especiales, 1.80 cajon; de 1.ª 1.40 cajon; de 1.ª 1.50 @; de 2.ª 1.00 @; sémula 1.40 @.

### DICCIONARIO

HISTÓRICO, GEOGRÁFICO, DESCRIPTIVO DE LOS PUEBLOS, VALLES, PARTIDOS, ALCALDIAS Y REUNIONES DE GUIPÚZCOA, CON UN APÉNDICE DE LAS CARTAS PUEBLAS Y OTROS DOCUMENTOS IMPORTANTES, POR D. PABLO DE GOROSABEL.

Esta importantísima publicación forma un volumen de 734 páginas en 4.º empastada á la rústica.

Por los detalles curiosos que contiene y por lo insignificante de su precio creemos de nuestro deber el recomendar su adquisición á todos nuestros lectores en general y especialmente á los guipuzcoanos por referirse á su provincia natal.

Las personas que deseen obtener esta bella obra, se servirán avisar á la Gerencia de esta Sociedad, para hacer el pedido necesario al Editor.

**Se desea saber** de Juan Gorostegui natural de GAMIZ Vizeaya; se cree esté en la Republica Argentina.

### Aviso

Hay buena colocación para dos muchachos d diez á doce años; recurrir á esta oficina.

### MATRIMONIO BASCONGADO

Hay para colocar un matrimonio bascongado, sin hijos, recién llegado de Europa. Recurrir á la Plaza Independencia (calle del Norte núm. 3, á don Babil Fabre ó á esta oficina.

### PEDRO LASGOÏTY

COMPOSICIONERO

Calle Coloufa 61, esquina Audes